ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AUSEJO DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone a información pública el acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2012 y Ordenanza fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica modificada por el mismo, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Las Aldehuelas, 17 de octubre de 2012.– El Alcalde, (Ilegible). 2419a

BOPSO-123-29102012